

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DIECISIETE
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA MARTES VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS
DIECISIETE HORAS**

Acta de Sesión Extraordinaria número Diecisiete celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las diecisiete horas con catorce minutos del día martes veintiuno de junio del año dos mil veintidós, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente, Regidor Mario Tello Gómez, Vicepresidente, Regidora Alexa Rodríguez Marín, Regidor Gustavo Mayorga Mayorga, Regidora Jerlyn Monge Navarrete.

Regidores Suplentes:	Jeanneth González González Alcides Rueda Ángulo Gerardina Lizbeth Méndez Céspedes
Síndicos propietarios:	
Síndicos suplentes:	
Alcalde Municipal:	Freiner Lara Blanco
Asesor Jurídico del Concejo:	
Secretaria a.i.	Guiselle López Cortes.

Se integra el Concejo Municipal de cinco regidores.

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

El presidente Luis Fernando Bustos: Compañeros vamos aprobar que la Compañera Guiselle López va asumir la secretaría, como secretaria ai, ya que Roxana por situación especial tuvo que retirarse y pidió vacaciones miércoles a viernes por una situación personal con el esposo, entonces antes de esto vamos aprobar en nombrar Guiselle como secretaría a.i. hoy y hasta el viernes, que quede en firme con cinco votos.

ACUERDO 01-EXT 17.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Se nombra a la asistente de secretaría Guiselle López Cortes como Secretaria a.i. para que tome el acta del día de hoy y asuma los siguientes tres días (22 de junio al 24 de junio) por disfrute de vacaciones de la secretaria titular Roxana Villegas Castro.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Procede el Presidente a dar lectura al orden del día.

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. INFORMES**
- III. ASUNTOS DEL ALCALDE**

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

ACUERDO 02-EXT 17.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta, sin modificaciones.

CAPITULO SEGUNDO – INFORMES.

Artículo Dos.

Se conoce informe que presenta la Comisión de Jurídicos, que textualmente dice:

INFORME DE COMISIÓN JURÍDICO

Para: Concejo Municipal
Asunto: Recomendación para atender el oficio N°07353 de la Contraloría General de la República
Fecha: 21 de junio del 2022

CONSIDERANDO

1. Que en el oficio DFOE-SEM-0614 de fecha 04 de mayo de 2022, el Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República, comunicó a este Concejo lo siguiente:

En atención a la disposición 4.5, se recibió, entre otros, el oficio N.° AM-MG-O-0132-2022 del 05 de abril de 2022, con el cual el Alcalde Municipal de Golfito informó que mediante el oficio N.° AM-MG-0233-2022 de la misma fecha, remitió a ese Concejo Municipal la propuesta del Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos.

En relación con lo anterior, se tiene que si bien en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos¹ elaborado por la Alcaldía Municipal se observan algunos aspectos solicitados en la disposición 4.5 que nos ocupa, no se visualizan los lineamientos que orienten la ejecución de procesos relacionados con traslados, permutas y otorgamiento de incentivos.

De conformidad con lo anterior, según lo girado en la disposición 4.11 del informe que nos ocupa, se le recuerda la responsabilidad que compete a ese Órgano Colegiado de velar porque se resuelva según corresponda, a más tardar el **06 de junio de 2022**, sobre la propuesta presentada por el Alcalde Municipal de Golfito del Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos; así como de velar porque en el Manual supra citado se contemple la totalidad de los aspectos solicitados en la disposición 4.5². Lo anterior, según las funciones establecidas a ese Concejo Municipal en el Código Municipal, N.° 7794.

2. Que en la sesión ordinaria número veinticuatro de fecha 15 de junio del año en curso, la Contraloría reitera al Concejo para el cumplimiento de dicha disposición, por lo se ha solicitado una prórroga de veintidós días.

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, se proceda a devolver a la Administración el Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos, esto con el objetivo de que se atienda las observaciones hechas por el ente contralor en cuanto a la inclusión de los lineamientos que orienten la ejecución de procesos relacionados con traslados, permutas y otorgamientos de incentivos, o en su defecto nos indique si el documento que fue enviado al Concejo ya tiene la inclusión de estos aspectos, y que se le otorgue un plazo corto a la administración en su respuesta, por cuanto hay que dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República.

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

Atentamente

Luis Fernando Bustos Villafuerte

Gustavo Mayorga Mayorga

Alexa Rodríguez Marín

Después de la lectura del informe se realizan los siguientes comentarios.

El señor Freiner Lara, Alcalde Municipal: Buenas tardes compañeros regidores propietarios y suplentes, bueno yo creo que sobre el tema no hay ningún problema, yo creo que mañana estaremos dando la respuesta, lo que pasa es que yo sí creo que hay cierta confusión, desde mi punto de vista o perspectiva de lo que se está recibiendo, es un tema que se ha llevado coordinado y se hicieron las observaciones que se había dicho y se había llevado con la Unión Nacional de los Gobiernos Locales, entonces se supone que es un documento que se ha trabajado con la Unión y de conformidad como lo ha pedido la Contraloría, pero mejor prefiero para hablar con los técnicos y decir, porque yo creo que está raro lo que está viendo en el documento, porque es un documento como le digo que estaba en la Unión de los Gobiernos Locales cuatro o cinco meses, eso no fue algo de hoy para mañana si no que todo este proceso ha sido coordinado con la Unión Nacional de los Gobiernos Locales, entonces no hay ningún problema pásamelo y le vamos a dar respuesta lo que pasa es que si creemos que el documento estaba de conformidad con lo que estaba pidiendo la Contraloría.

El regidor Gustavo Mayorga: Gracias señor Alcalde, en efecto hoy hablando con el que fue Encargado de Recursos Humanos don Andrés, él manifestó que sí que este manual que se está devolviendo faltaba que se incluyera de lo que se vio en el informe sobre la permuta, entonces si nos sugirió que lo trasladáramos para darle prioridad porque urge cumplir con la disposición de la Contraloría, en realidad nosotros tenemos el informe completo terminado y nosotros los aprobamos para cumplir con las disposiciones.

El presidente Luis Fernando Bustos: Muchas gracias don Gustavo, así es, entonces someto a votación el informe de asuntos jurídicos compañeros, con cinco votos en firme.

ACUERDO 03-EXT 17.-2022

Visto el informe de Comisión de Jurídicos, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El informe presentado por la Comisión de Jurídicos, acogéndolo en todos sus extremos y las recomendaciones contenidas en éste.

Se dispone declarar este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Interrumpe el regidor Gustavo Mayorga: Tal vez si pedirle a la Secretaría o instruir a la Secretaría que saque el acuerdo mañana para que la administración suba mañana mismo lo que hace falta para poder cumplir a cabalidad lo que dice la Contraloría, entonces tal vez tomar un acuerdo a la señora Secretaría.

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

ACUERDO 04-EXT 17.-2022

Habiéndose aprobado el informe de la Comisión de Jurídicos, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Devolver a la Administración el Manual de Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos, esto con el objetivo de que se atienda las observaciones hechas por el ente contralor en cuanto a la inclusión de los lineamientos que orienten la ejecución de procesos relacionados con traslados, permutas y otorgamientos de incentivos, o en su defecto nos indique si el documento que fue enviado al Concejo ya tiene la inclusión de estos aspectos, y que se le otorgue un plazo corto a la administración en su respuesta, por cuanto hay que dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Contraloría General de la República.

Se dispone declarar este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Tres.

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal

Fecha: 21 de junio del 2022

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

Que en la sesión ordinaria número Veinte, celebrada el día 18 de mayo 2022, se remitió a esta comisión mediante informe del Alcalde Municipal AMG-INF-0008-2022 para análisis oficio firmado por Ing. Manuel Villalobos Carrillo, en calidad de director a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la señora Silvia Elena Araya Quesada, Representante Legal Transporte Mapache S.A; "Remisión de orden de modificación N°03 en relación a la licitación 2021LA-000002-0004400001, denominada: "Rehabilitación de Caminos de lastre en el Distrito de Pavón, 2021".

Que se tiene además adjunto la remisión de:

- Nota de fecha 27 de abril del 2022, firmado por Silvia Elena Araya Quesada, Representante Legal, en donde solicita compensación de tiempo por condiciones climatológicas **a favor de Transporte Mapache S.A**; sobre el proyecto "Rehabilitación de caminos de lastre en el Distrito de Pavón 2021", contratación 2021LA-000002-0004400001
- Oficio IMN-DIM-CE-079-2022, de fecha 26 de abril del 2022, firmado por María Cristina Araya Villalobos, Departamento de Información Meteorológica

POR LO TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal refrendar oficio firmado por Ing. Manuel Villalobos Carrillo, en calidad de director a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la señora Silvia Elena Araya Quesada, Representante Legal

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

Transporte Mapache S.A., en cual contiene la Orden de Modificación N°03, en relación a la Licitación 2021LA-000002-0004400001 denominada: "Rehabilitación de Caminos de lastre en el Distrito de Pavón, 2021", a favor de la empresa **TRANSPORTE MAPACHE S.A**; por lo que se varia la fecha de finalización del contrato original de 157 días naturales a **178 días naturales** por compensación de días de lluvia, según el reporte del Instituto Meteorológico Nacional IMN-DIM-CE-079-2022, estableciéndose como nueva fecha de terminación de la contratación el día 08 de junio del 2022.

Firma los integrantes de Comisión;

Luis Fernando Bustos Villafuerte

Alexa Rodríguez Marín

Gustavo Mayorga Mayorga

Se declara un receso al ser las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos.

Se reinicia la sesión al ser diecisiete horas con cuarenta y seis minutos.

El presidente Luis Fernando Bustos: Someto a votación el informe de Hacienda y Presupuesto, en firme con cinco votos.

ACUERDO 05-EXT 17.-2022

Visto el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 06-EXT 17.-2022

Habiéndose aprobado el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Refrendar el oficio firmado por Ing. José Manuel Villalobos Carrillo, en calidad de director a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la señora Silvia Elena Araya Quesada, Representante Legal Transporte Mapache S.A., en cual contiene la Orden de Modificación N°03, en relación a la Licitación 2021LA-000002-0004400001 denominada: "Rehabilitación de Caminos de lastre en el Distrito de Pavón, 2021", a favor de la empresa **TRANSPORTE MAPACHE S.A**; por lo que se varia la fecha de finalización del contrato original de 157 días naturales a **178 días naturales** por compensación de días de lluvia, según el reporte del Instituto Meteorológico Nacional IMN-DIM-CE-079-2022, estableciéndose como nueva fecha de terminación de la contratación el día 08 de junio del 2022.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Cuatro.

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal

Fecha: 21 de junio del 2022

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

Que en la sesión ordinaria número veintidós, celebrada el día 01 de junio del 2022, se remitió a esta comisión mediante informe de Alcaldía Municipal AMG-INF-0010-2022 para análisis del Acta de Recepción Provisional de la Obra MG-UTGV-ARP-0032-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, quien actúa como supervisor de la entrega de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y recibe de manera satisfactoria.

Que dicha acta corresponde a la Licitación Abreviada N°2021LA-000002-0004400001 (SICOP), "Rehabilitación de caminos de lastre en el Distrito de Pavón 2021" a favor de la empresa **Transporte Mapache S.A**; cédula jurídica 3-101-651337, por un monto de ¢33.216.292,27 (treinta y tres millones doscientos dieciséis mil doscientos noventa y dos colones con veintisiete céntimos), **según factura electrónica N° 704, correspondiente a un 21.79% del total de la obra.**

Que se tiene además adjunto la remisión de:

- Factura electrónica N° 704.
- Orden de compra N° 010147.
- Ensayos de laboratorio de calidad.
- Informe de avance # 2 firmado por el Ing. Pedro Suárez Vargas.

POR LO TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal la aprobación del pago conforme Acta de Recepción Provisional de la Obra MG-UTGV-ARP-0032-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a Licitación Abreviada N°2021LA-000002-0004400001 (SICOP) "Rehabilitación de caminos de lastre en el Distrito de Pavón 2021" a favor de la empresa **Transporte Mapache S.A**; cédula jurídica 3-101-651337, por un monto de ¢33.216.292,27 (treinta y tres millones doscientos dieciséis mil doscientos noventa y dos colones con veintisiete céntimos), **según factura electrónica N° 704, correspondiente a un 21.79% del total de la obra.**

Firma los integrantes de Comisión;

Luis Fernando Bustos Villafuerte

Alexa Rodríguez Marín

Gustavo Mayorga Mayorga

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

ACUERDO 07-EXT 17.-2022

Visto el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 08-EXT 17.-2022

Habiéndose aprobado el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Autorizar el pago conforme Acta de Recepción Provisional de la Obra MG-UTGV-ARP-0032-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a Licitación Abreviada N°2021LA-000002-0004400001 (SICOP) denominada: "Rehabilitación de caminos de lastre en el Distrito de Pavón 2021" a favor de la empresa **Transporte Mapache S.A**; cédula jurídica 3-101-651337, por un monto de **¢33.216.292,27** (treinta y tres millones doscientos dieciséis mil doscientos noventa y dos colones con veintisiete céntimos), **según factura electrónica N° 704, correspondiente a un 21.79% del total de la obra.**

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Cinco.

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

INFORME DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal

Fecha: 21 de junio del 2022

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

Que en la sesión ordinaria número veintitrés, celebrada el día 08 de junio 2022, se remitió a esta comisión mediante informe del Alcalde Municipal AMG-INF-0011-2022 para análisis oficio firmado por Ing. Manuel Villalobos Carrillo, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la señora Silvia Elena Araya Quesada, Representante Legal Transporte Mapache S.A. correspondiente a la "Remisión de orden de modificación N°04 en relación a la licitación 2021LA-000002-0004400001, denominada "Rehabilitación de Caminos de lastre en el Distrito de Pavón, 2021".

Que se tiene además adjunto la remisión de:

- Nota de fecha 25 de mayo del 2022, firmado por Silvia Elena Araya Quesada, Representante Legal, en donde solicita compensación de tiempo por condiciones climatológicas **a favor de Transporte Mapache S.A**, sobre el proyecto "Rehabilitación de caminos de lastre en el Distrito de Pavón 2021", contratación 2021LA-000002-0004400001

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

- Oficio IMN-DIM-CE-111-2022, de fecha 24 de mayo del 2022, firmado por María Cristina Araya Villalobos, Departamento de Información Meteorológica

POR LO TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal refrendar el oficio firmado por Ing. Manuel Villalobos Carrillo, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la señora Silvia Elena Araya Quesada, Representante Legal Transporte Mapache S.A, en cual contiene la Orden de Modificación N°04, en relación a la Licitación 2021LA-000002-0004400001 denominada: "Rehabilitación de Caminos de lastre en el Distrito de Pavón, 2021", a favor de la empresa **TRANSPORTE MAPACHE S.A.**, por lo que se varía la fecha de finalización del contrato original de 178 días naturales a **198 días naturales** por compensación de días de lluvia según el reporte del Instituto Meteorológico Nacional IMN-DIM-CE-111-2022, estableciéndose como nueva fecha de terminación de la contratación el día 28 de junio del 2022.

Firma los integrantes de Comisión;

Luis Fernando Bustos Villafuerte
Alexa Rodríguez Marín
Gustavo Mayorga Mayorga

ACUERDO 09-EXT 17.-2022

Visto el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 10-EXT 17.-2022

Habiéndose aprobado el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Refrendar el oficio firmado por Ing. Manuel Villalobos Carrillo, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la señora Silvia Elena Araya Quesada, Representante Legal Transporte Mapache S.A, en cual contiene la Orden de Modificación N°04, en relación a la Licitación 2021LA-000002-0004400001 denominada: "Rehabilitación de Caminos de lastre en el Distrito de Pavón, 2021", a favor de la empresa **TRANSPORTE MAPACHE S.A;** por lo que se varía la fecha de finalización del contrato original de 178 días naturales a **198 días naturales** por compensación de días de lluvia según el reporte del Instituto Meteorológico Nacional IMN-DIM-CE-111-2022, estableciéndose como nueva fecha de terminación de la contratación el día 28 de junio del 2022.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Seis.

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal
Fecha: 21 de junio del 2022

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

Que en la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada el día 15 de junio del 2022, se remitió a esta comisión mediante informe de Alcaldía Municipal AMG-INF-0012-2022 para análisis el Acta de Recepción Provisional Obra o Servicios MG-UTGV-ARP-039-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, quien actúa como supervisor de la entrega de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y recibe de manera satisfactoria.

Que dicha acta corresponde a la Licitación Abreviada N°2021LA-000002-0004400001 (SICOP), denominada "Rehabilitación de caminos de lastre en el distrito Pavón 2021" a favor de la empresa **TRANSPORTE MAPACHE S.A**; cédula jurídica 3-101-651337, según facturas electrónicas N° 705, por un monto de:

Porcentaje total	100%
Porcentaje de obra a pago	8.26%
Porcentaje saldo de la obra	44,95%
Monto total de obra	¢152 384 967,19
Monto a pagar en esta acta	¢12 599 695,78
Saldo pendiente a cancelar	¢68 633 029.56

Que se tiene además adjunto la remisión de:

- Factura electrónica N° 705.
- Orden de compra N° 010147
- Informe de avance # 3, firmado por el Ing. Pedro Suárez Vargas.

POR LO TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal la aprobación del pago conforme al Acta de Recepción Provisional Obra o Servicios MG-UTGV-ARP-039-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a la Licitación Abreviada N°2021LA-000002-0004400001 (SICOP), denominada "Rehabilitación de caminos de lastre en el distrito Pavón 2021" a favor de la empresa **TRANSPORTE MAPACHE S.A**; cédula jurídica 3-101-651337, según facturas electrónicas N° 705, por un monto de:

Porcentaje total	100%
Porcentaje de obra a pago	8.26%
Porcentaje saldo de la obra	44,95%
Monto total de obra	¢152 384 967,19
Monto a pagar en esta acta	¢12 599 695,78
Saldo pendiente a cancelar	¢68 633 029.56

Firma los integrantes de Comisión;

Luis Fernando Bustos Villafuerte

Alexa Rodríguez Marín

Gustavo Mayorga Mayorga

Acta Extraordinaria N° 17
Fecha: 21/ 06/ 2022

ACUERDO 11-EXT 17.-2022

Visto el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 12-EXT 17.-2022

Habiéndose aprobado el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Autorizar el pago conforme al Acta de Recepción Provisional Obra o Servicios MG-UTGV-ARP-039-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a la Licitación Abreviada N°2021LA-000002-0004400001 (SICOP), denominada: "Rehabilitación de caminos de lastre en el distrito Pavón 2021" a favor de la empresa **TRANSPORTE MAPACHE S.A.**; cédula jurídica 3-101-651337, según facturas electrónicas N° 705, por un monto de:

RESUMEN DE PAGO	
Porcentaje total	100%
Porcentaje de obra a pago	8.26%
Porcentaje saldo de la obra	44,95%
Monto total de obra	¢152 384 967,19
Monto a pagar en esta acta	¢12 599 695,78
Saldo pendiente a cancelar	¢68 633 029.56

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Siete.

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal
Fecha: 21 de junio del 2022

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

Que en la sesión ordinaria número Veintitrés, celebrada el día 08 de junio del 2022, se remitió a esta comisión mediante el informe de la Alcaldía Municipal AMG-INF-0011-2022 para análisis el Acta de Recepción Definitiva MG-UTGV-ARD-035-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, quien actúa como supervisor de la entrega de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y recibe de manera satisfactoria.

Que dicha acta corresponde a la Licitación Abreviada N°2021LA-000008-0004400001 (SICOP), denominada "Suministro de repuestos y accesorios para la flotilla de la UTGVM de la Municipalidad de Golfito, según demanda" a favor de la empresa **PURDY MOTOR**

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

S.A; cédula jurídica 3-101-005744, por un monto de \$ 978,18 (novecientos setenta y ocho dólares con dieciocho céntimos) **según factura electrónica N° 00100003010000101493.**

Que el tipo de cambio de dólar utilizado es por ¢674.15 según se indica en la orden de compra.

Que se tiene además adjunto la remisión de:

- Oficio OF-MG-UTG-209-05-2022, de fecha 17 de mayo del 2022, solicitud de repuestos según contratación 2021LA-000008-0004400001 al proveedor Purdy Motor S.A.
- Orden de compra 10278-Purdy-2021LA-08-repuestos
- Factura electrónica 101493

POR LO TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal la aprobación del pago Acta de Recepción Definitiva MG-UTGV-ARD-035-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a Licitación Abreviada N°2021LA-000008-0004400001 (SICOP), denominada “Suministro de repuestos y accesorios para la flotilla de la UTGVM de la Municipalidad de Golfito, según demanda” a favor de la empresa **PURDY MOTOR S.A;** cédula jurídica 3-101-005744, por un monto de \$ 978,18 (novecientos setenta y ocho dólares con dieciocho céntimos) **según factura electrónica N° 00100003010000101493.**

El tipo de cambio de dólar utilizado es por un monto de ¢642.06 (seiscientos cuarenta y dos colones con cero seis céntimos) según se indica en la orden de compra.

Firma los integrantes de Comisión;

Luis Fernando Bustos Villafuerte

Alexa Rodríguez Marín

Gustavo Mayorga Mayorga

ACUERDO 13-EXT 17.-2022

Visto el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acogiéndolo en todos sus extremos y las recomendaciones contenidas en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 14-EXT 17.-2022

Habiéndose aprobado el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Autorizar el pago conforme al Acta de Recepción Definitiva MG-UTGV-ARD-035-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a Licitación Abreviada N°2021LA-000008-0004400001 (SICOP), denominada “Suministro de repuestos y accesorios para la flotilla de la UTGVM de la Municipalidad de Golfito, según demanda” a favor de la empresa **PURDY MOTOR S.A;** cédula jurídica 3-101-005744, por un monto de \$ 978,18 (novecientos setenta y ocho dólares con dieciocho céntimos) **según factura electrónica N° 00100003010000101493.**

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

El tipo de cambio de dólar utilizado es por un monto de ¢642.06 (seiscientos cuarenta y dos colones con cero seis céntimos) según se indica en la orden de compra.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Ocho.

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal

Fecha: 21 de junio del 2022

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

Que en la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada el día 15 de junio del 2022, se remitió a esta comisión mediante informe de Alcaldía Municipal AMG-INF-0012-2022 para análisis el Acta de Recepción Definitiva de Obra o Servicios MG-UTGV-ARD-0031-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, quien actúa como supervisor de la entrega de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y recibe de manera satisfactoria.

Que dicha acta corresponde a la Licitación Abreviada N°2021LA-000008-0004400001 (SICOP), denominada "Suministro de Repuestos y Accesorios para la Flotilla de la UTGVM de la Municipalidad, según demanda" a favor de la empresa **Grupo Purdy Motor S.A**, cédula jurídica 3-101-005744, según factura N° 00100003010000101528, por un monto de:

RESUMEN DE PAGO		
Porcentaje total		100 %
Porcentaje de obra a pago		8.00 %
Porcentaje saldo de la obra		0.80 %
Monto total de obra	¢ 1.830.262,76	\$ 2.850,61
Monto a pagar en esta acta	¢ 1.666.961,12	\$ 2.596,27
Diferencia a favor por tipo cambio dolar	¢ 163.301,64	\$ 254,34

Que el tipo de cambio de dólar utilizado es por un monto de ¢642.06 (seiscientos cuarenta y dos colones con cero seis céntimos) según se indica en la orden de compra.

Que se tiene además adjunto la remisión de:

- Oficio OF-MG-AD-UTG-257-12-2022 Solicitud de orden de Pedido
- Orden de compra N° 010179
- Factura electrónica N° 00100003010000101528.

POR LO TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal la aprobación del pago conforme Acta de Recepción Definitiva de Obra o Servicios MG-UTGV-ARD-0031-2022,

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a la Licitación Abreviada N°2021LA-000008-0004400001 (SICOP), denominada "Suministro de Repuestos y Accesorios para la Flotilla de la UTGVM de la Municipalidad, según demanda" a favor de la empresa **Grupo Purdy Motor S.A**; cédula jurídica 3-101-005744, según factura N° 00100003010000101528, por un monto de:

RESUMEN DE PAGO

Porcentaje total	100 %	
Porcentaje de obra a pago	8.00 %	
Porcentaje saldo de la obra	0.80 %	
Monto total de obra	¢ 1.830.262,76	\$ 2.850,61
Monto a pagar en esta acta	¢ 1.666.961,12	\$ 2.596,27
Diferencia a favor por tipo cambio dolar	¢ 163.301,64	\$ 254,34

El tipo de cambio de dólar utilizado es por un monto de ¢642.06 (seiscientos cuarenta y dos colones con cero seis céntimos) según se indica en la orden de compra.

Firma los integrantes de Comisión;

Luis Fernando Bustos Villafuerte

Alexa Rodríguez Marín

Gustavo Mayorga Mayorga

Sale del salón de sesiones la regidora Alexa Rodríguez por lo que asume el regidor Alcides Rueda.

ACUERDO 15-EXT 17.-2022

Visto el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acogiéndolo en todos sus extremos y las recomendaciones contenidas en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 16-EXT 17.-2022

Habiéndose aprobado el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Autorizar el pago conforme Acta de Recepción Definitiva de Obra o Servicios MG-UTGV-ARD-0031-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a la Licitación Abreviada N°2021LA-000008-0004400001 (SICOP), denominada "Suministro de Repuestos y Accesorios para la Flotilla de la UTGVM de la Municipalidad, según demanda" a favor de la empresa **Grupo Purdy Motor S.A**; cédula jurídica 3-101-005744, según factura N° 00100003010000101528, por un monto de:

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

RESUMEN DE PAGO		
Porcentaje total	100 %	
Porcentaje de obra a pago	8.00 %	
Porcentaje saldo de la obra	0.80 %	
Monto total de obra	¢ 1.830.262,76	\$ 2.850,61
Monto a pagar en esta acta	¢ 1.666.961,12	\$ 2.596,27
Diferencia a favor por tipo cambio dolar	¢ 163.301,64	\$ 254,34

El tipo de cambio de dólar utilizado es por un monto de ¢642.06 (seiscientos cuarenta y dos colones con cero seis céntimos) según se indica en la orden de compra.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Nueve.

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal

Fecha: 21 de junio del 2022

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

Que en la sesión ordinaria número veintitrés, celebrada el día 08 de junio del 2022, se remitió a esta comisión mediante informe de Alcaldía Municipal AMG-INF-0011-2022 para análisis el oficio OF-MG-UTG-ADM-008-06-2022, de fecha 07 de junio del 2022, firmado por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Que dicho oficio corresponde a la "Aprobación de Reajuste de Precios", Licitación Abreviada N°2020LA-000007-0004400001 denominada "Adquisición de agregados a utilizar en trabajos de rehabilitación en la Red Vial Cantonal del distrito cuarto Pavón, según demanda" contrato número 0432020000200060-00, a favor de la empresa **ROMMAR DEL SUR S.A.**

Que se tiene además adjunto la remisión de:

- Constancia Presupuestaria MG-CP-152-2022
- Oficio OF.NUM-0002-2022-RDS, Solicitud de Reajuste.
- Anexo 1.-Decreto N°42104-MTSS, Salarios Mínimos 2020.
- Anexo 2.-Decreto N°43365-MTSS, Salarios Mínimos 2022.
- Anexo 3.- Indice de Salarios mínimos nominales (ISMN)- Febrero 2022.

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

- Anexo 4.-Índice de precios al productor de la manufactura (IPP-MAN)-Febrero 2022.
- Anexo 5.-Índice de precios al consumidor (IPC) – Febrero 2022

POR LO TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal la “Aprobación de Reajuste de Precios”, Licitación Abreviada N°2020LA-000007-0004400001 denominada “Adquisición de agregados a utilizar en trabajos de rehabilitación en la Red Vial Cantonal del distrito cuarto Pavón, según demanda” contrato número 0432020000200060-00, a favor de la empresa **ROMMAR DEL SUR S.A**; conforme a las condiciones descritas en el oficio OF-MG-UTG-ADM-008-06-2022, de fecha 07 de junio del 2022, firmado por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Firma los integrantes de Comisión;
Luis Fernando Bustos Villafuerte
Alexa Rodríguez Marín
Gustavo Mayorga Mayorga

Se incorpora a la sesión municipal la regidora Alexa Rodríguez Marín.

ACUERDO 17-EXT 17.-2022

Visto el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acogiéndolo en todos sus extremos y las recomendaciones contenidas en éste.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 18-EXT 17.-2022

Habiéndose aprobado el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El Reajuste de Precios, Licitación Abreviada N°2020LA-000007-0004400001 denominada “Adquisición de agregados a utilizar en trabajos de rehabilitación en la Red Vial Cantonal del distrito cuarto Pavón, según demanda” contrato número 0432020000200060-00, a favor de la empresa **ROMMAR DEL SUR S.A**; conforme a las condiciones descritas en el oficio OF-MG-UTG-ADM-008-06-2022, de fecha 07 de junio del 2022, firmado por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Artículo Diez.

Se conoce informe que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que textualmente dice:

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Para: Concejo Municipal
Fecha: 21 de junio del 2022

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

Los suscritos miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, procedemos con la presentación de informe al Concejo Municipal en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

Que en la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada el día 15 de junio del 2022, se remitió a esta comisión mediante informe de Alcaldía Municipal AMG-INF-0012-2022 para análisis del Acta de Recepción Provisional Obra o Servicios MG-UTGV-ARP-038-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, quien actúa como supervisor de la entrega de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y recibe de manera satisfactoria.

Que dicha acta corresponde a la Licitación Abreviada N°2020LA-000007-0004400001 (SICOP), denominada “Adquisición de agregados a utilizar en trabajos de rehabilitación en la red vial cantonal del distrito cuarto Pavón, según demanda” a favor de la empresa **ROMMAR DEL SUR S.A;** cédula jurídica 3-101-197796, según facturas electrónicas N° 0010000201000000997, por un monto de:

RESUMEN DE PAGO	
Porcentaje total	100 %
Porcentaje de obra a pago	20.68 %
Porcentaje saldo de la obra	23.67 %
Monto total de obra	¢ 18.085.000,00
Monto a pagar en esta acta	¢ 8.432.000,00
Saldo pendiente a cancelar	¢ 9.653.000,00

Que se tiene además adjunto la remisión de:

- OF-MG-AD-UTG-094-12-2020 solicitud de orden de pedido.
- Orden de compra 010041.
- Factura electrónica 0010000201000000997.

POR LO TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal la aprobación del pago conforme al Acta de Recepción Provisional Obra o Servicios MG-UTGV-ARP-038-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a la Licitación Abreviada N°2020LA-000007-0004400001 (SICOP), denominada “Adquisición de agregados a utilizar en trabajos de rehabilitación en la red vial cantonal del distrito cuarto Pavón, según demanda” a favor de la empresa **ROMMAR DEL SUR S.A;** cédula jurídica 3-101-197796, según facturas electrónicas N°0010000201000000997, por un monto de:

RESUMEN DE PAGO	
Porcentaje total	100 %
Porcentaje de obra a pago	20.68 %
Porcentaje saldo de la obra	23.67 %
Monto total de obra	¢ 18.085.000,00
Monto a pagar en esta acta	¢ 8.432.000,00
Saldo pendiente a cancelar	¢ 9.653.000,00

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

Firma los integrantes de Comisión;

Luis Fernando Bustos Villafuerte

Alexa Rodríguez Marín

Gustavo Mayorga Mayorga

ACUERDO 19-EXT 17.-2022

Visto el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acogiéndolo en todos sus extremos y las recomendaciones contenidas en éste.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 20-EXT 17.-2022

Habiéndose aprobado el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Autorizar el pago conforme al Acta de Recepción Provisional Obra o Servicios MG-UTGV-ARP-038-2022, firmada por el Ing. José Manuel Villalobos, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, correspondiente a la Licitación Abreviada N°2020LA-000007-0004400001 (SICOP), denominada "Adquisición de agregados a utilizar en trabajos de rehabilitación en la red vial cantonal del distrito cuarto Pavón, según demanda" a favor de la empresa **ROMMAR DEL SUR S.A**; cédula jurídica 3-101-197796, según facturas electrónicas N°0010000201000000997, por un monto de:

<u>RESUMEN DE PAGO</u>	
Porcentaje total	100 %
Porcentaje de obra a pago	20.68 %
Porcentaje saldo de la obra	23.67 %
Monto total de obra	¢ 18.085.000,00
Monto a pagar en esta acta	¢ 8.432.000,00
Saldo pendiente a cancelar	¢ 9.653.000,00

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.


CAPITULO TERCERO - ASUNTOS DEL ALCALDE

Artículo Once.

El señor Freiner Lara, Alcalde: Buenas tardes nuevamente.

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022



MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

Sesión Ext 17-2022
21/06/2022

INFORME ALCALDÍA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL

AMG-INF-0013-2022

En el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, se procede a remitir el Informe AMG-INF-0013-2022, de la Alcaldía al Concejo Municipal, se solicita que el mismo y sus documentos adjuntos, se incorporen en el acta de forma íntegra.

PARA: CONCEJO MUNICIPAL.

DE: FREINER W. LARA BLANCO
ALCALDE MUNICIPAL

FECHA: 21 DE JUNIO 2022.

ASUNTO: INFORME ALCALDÍA MUNICIPAL.

1. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL.

1.1Correspondencia:

a. Se procede a trasladar el oficio **OF-MG-UTG-ADM-016-06-2022**, "Donación de calle pública en el sector de Agujas de Puerto Jiménez, Distrito Puerto Jiménez", el Ing. Manuel Villalobos Carrillo, recomienda la declaratoria de la calle pública del camino presentado como "(Ent.C.066) Ramal dos La Cuna-Fin del camino Bristan" con una longitud de 445,00 metros, ya que cumple con los requerimientos técnicos para su aceptación para calle pública.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

Punto 1.1.a

El presidente Luis Bustos: Compañeros vamos a dispensarlo de trámite de comisión para aprobarlo de una vez, someto aprobación la dispensa de trámite de comisión, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

ACUERDO 21-EXT 17.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Dispensar de trámite de comisión lo presentado por el señor Alcalde en el informe AMG-INF-0013-2022, en cual remite oficio OF-MG-UTG-ADM-016-06-2022, de fecha 20 de junio del 2022, firmado por el Ing. Manuel Villalobos Carrillo, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal que contiene la recomendación de la "Declaratoria de Calle Pública", ya que tiene todo lo de la Unidad Técnica, cumple con todo para que se hagan los trámites correspondientes, dice así: "De aprobarse la declaratoria de camino público por parte del Concejo Municipal, el solicitante deberá presentar la escritura para su posterior traspaso de dicho terreno a la Municipalidad de Golfito y posteriormente la Unidad Técnica gestionara el levantamiento de las boletas respectivas para su presentación en el departamento de Planificación sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, con el fin de incorporarse al inventario de la red vial cantonal y así la designación de su código respectivo"

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

El presidente Luis Bustos: Ahora vamos a declarar calle pública.

El señor Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal: Calle pública del camino presentado como entrada C.066 Ramal dos La Cuna-Fin del camino Bristan con una longitud de 445,00 metros cumple con los requerimientos técnicos para su aceptación para calle pública.

ACUERDO 22-EXT 17.-2022

Habiéndose dispensado de trámite de comisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Conforme al oficio OF-MG-UTG-AMD-16-06-2022, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, la declaratoria de calle pública, ya que el camino presentado como: "(Ent.C.066) Ramal dos La Cuna-Fin del camino Bristan", Distrito Puerto Jiménez, con una longitud de 445,00 metros cumple con los requerimientos técnicos para su aceptación para calle pública.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 1.1.b

b. Se procede a trasladar el oficio **OF-MG-UTG-ADM-017-06-2022**, "Donación de calle pública en el sector de la Amapola de Puerto Jiménez, Distrito Puerto Jiménez", el Ing. Manuel Villalobos Carrillo, recomienda la declaratoria de la calle pública del camino presentado como "(Ent.N.245) La Amapola- Fin del camino Colonia Canadiense Rincón River" con una longitud de 117,24 metros ya que, cumple con los requerimientos técnicos para su aceptación para calle pública.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

El presidente Luis Bustos: Igual compañeros vamos a dispensarlo de trámite de comisión, someto aprobación el acuerdo.

ACUERDO 23-EXT 17.-2022

Por unanimidad de votos se aprueba: Dispensar de trámite de comisión lo presentado por el señor Alcalde en el informe AMG-INF-0013-2022, en cual remite oficio OF-MG-UTG-ADM-017-06-2022, de fecha 20 de junio del 2022, firmado por el Ing. Manuel Villalobos Carrillo, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal que contiene la recomendación de la "Declaratoria de Calle Pública", ya que tiene todo lo de la Unidad Técnica, cumple con todo para que se hagan los trámites correspondientes, dice así: "De aprobarse la declaratoria de camino público por parte del Concejo Municipal, el solicitante deberá presentar la escritura para su posterior traspaso de dicho terreno a la Municipalidad de Golfito y posteriormente la Unidad Técnica gestionara el levantamiento de las boletas respectivas para su presentación en el departamento de Planificación sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, con el fin de incorporarse al inventario de la red vial cantonal y así la designación de su código respectivo"

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

El presidente Luis Fernando Bustos: Ahora vamos aprobar declarar calle pública el camino presentado como Ent.N.245 La Amapola-Fin del camino Colonia Canadiense Rincón River.

ACUERDO 24-EXT 17.-2022

Habiéndose dispensado de trámite de comisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Conforme al oficio OF-MG-UTG-AMD-17-06-2022, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial, la declaratoria de calle pública, ya que el camino presentado como: "(Ent.N.245) La Amapola-Fin del camino Colonia Canadiense Rincón River, Distrito Puerto Jiménez, con una longitud de 117,24 metros cumple con los requerimientos técnicos para su aceptación para calle pública.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 1.1.c

AMG-INF-0013-2022

- c. Se procede a trasladar acta de recepción definitiva de obras o servicios **MG-UTGV-ARD-026-2022**, para el trámite de pago de la factura electrónica N°02600002010000007261, por un monto de;

RESUMEN DE PAGO

Porcentaje total	100 %
Porcentaje de obra a pago	100 %
Porcentaje saldo de la obra	0 %
Monto total de obra	€ 4.300.000,00
Monto a pagar en esta acta	€ 4.300.000,00
Saldo pendiente a cancelar	€ 0,00

A favor de la empresa **ALMACENES EL COLONO S.A.**, cédula jurídica 3-101-82969, según licitación Abreviada Número 2021LA-000003-0004400001 denominada "Adquisición de cemento, según demanda para la Red Vial Cantonal".

Se adjunta;

- OF-MG-AD-UTG-267-12-2021 Solicitud de Orden de Pedido.
- Orden de compra 010171.
- Factura electrónica 02600002010000007261.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

El presidente Luis Bustos: Compañeros vamos a mandarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sale del salón de sesiones la regidora Alexa Rodríguez por lo que asume el regidor Alcides Rueda.

ACUERDO 25-EXT 17.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

Punto 1.1.d

- d. Se procede a trasladar acta de recepción definitiva de obras o servicios **MG-UTGV-ARP-040-2022**, para el trámite de pago de las facturas electrónicas N°00100001010000046477 y N°00100001010000047928, por un monto de;

RESUMEN DE PAGO

Porcentaje total	100 %
Porcentaje de obra a pago	3.62 %
Porcentaje saldo de la obra	0 %
Monto total de obra	¢ 9.265.485,00
Monto a pagar en esta acta	¢ 335.209,00
Saldo pendiente a cancelar	¢ 0,00

A favor de la empresa **COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A.**, cédula jurídica 3-101-155082, según licitación Abreviada Número 2021LA-000008-0004400001 denominada "Suministros de repuestos y accesorios para la flotilla de la UTGVM de la Municipalidad de Golfito, según demanda".

Se adjunta;

- OF-MG-UTG-038-01-2022 Solicitud de Orden de Pedido.
- Orden de compra 010230.
- Facturas electrónicas:
N°00100001010000046477 y N°00100001010000047928.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

El presidente Luis Bustos: Igual compañeros vamos a tomar el mismo acuerdo de enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 26-EXT 17.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se incorpora a la sesión municipal la regidora Alexa Rodríguez Marín.

Punto 1.1.e

- e. Se procede a trasladar acta de recepción definitiva de obras o servicios **MG-UTGV-ARP-041-2022**, para el trámite de pago de la factura electrónica 0010000101000009770, por un monto de;

RESUMEN DE PAGO

Porcentaje total	100 %
Porcentaje de obra a pago	8.30 %
Porcentaje saldo de la obra	91.70 %
Monto total de obra	¢ 12.066.212,20
Monto a pagar en esta acta	¢ 1.001.269,00
Saldo pendiente a cancelar	¢ 11.064.943,20



Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

A favor de la empresa **ADITEC JCB S.A.**, cédula jurídica 3-101-381775, según licitación Abreviada Número 2021LA-000008-000440001 denominada "Suministros de repuestos y accesorios para la flotilla de la UTGVM de la Municipalidad de Golfito, según demanda".

Se adjunta;

- OF-MG-AD-UTG-215-05-2022 Solicitud de Orden de Pedido.
- Orden de compra 010277.
- Factura electrónica 0010000101000009770.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

El presidente Luis Bustos: Igual compañeros vamos a tomar el siguiente acuerdo de enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 27-EXT 17.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 1.1.f

- f. Se procede a trasladar acta de recepción definitiva de obras o servicios **MG-UTGV-ARP-044-2022**, para el trámite de pago de la factura electrónica 0010000101000001085, por un monto de;

RESUMEN DE PAGO	
Porcentaje total	100 %
Porcentaje de pago	38.18%
Porcentaje saldo	0.00%
Monto total	€ 19.410.000,00
Monto a pagar en esta acta	€ 7.410.000,00
Saldo pendiente a cancelar	€ 0,00

A favor de la empresa **KERLING S.A.**, cédula jurídica 3-101-218408, según licitación Abreviada Número 2020LA-000003-000440001 denominada "Adquisición por demanda de agregados de sub base para mantenimiento periódico UTGVM".

Se adjunta;

- Factura electrónica N°0010000101000001085.
- Orden de compra N°010270-010269 y 010271.
- OF-MG-AD-UTG-201-05-2022 Solicitud de Orden de Pedido.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

El presidente Luis Bustos: Igual compañeros vamos a tomar el siguiente acuerdo de enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 28-EXT 17.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar para análisis de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 2


2. OFICINA DE LA MUJER.

2.1Correspondencia:

- a. Se traslada el oficio MG-OFIM-0-036-05-2022, en respuesta a la transcripción SMG-T-236-04-2022; de la sesión ordinaria número dieciséis, ACUERDO 03-ORD 14.-2022, en donde se atendió lo siguiente;

....Se atendió al señor Danny González, que llegó con la solicitud al Concejo en la sesión del 21 de abril del 2022, con respecto al tema de las personas perjudicadas por el desalojo en las afueras del Depósito Libre Comercial de Golfito, las cuales son de veinticinco a veintisiete y aparece una lista de ochenta y siete personas, en esa lista de ochenta y siete están marcadas en verde las veintisiete o veinticinco que estuvieron en el momento del desalojo en la plazoleta, por lo cual se les solicita humildemente al señor Presidente y a los miembros del Concejo que se tomen la tarea de revisar detalladamente la lista que se les estará brindando, para que se pongan la mano en el corazón hagan el trabajo que se encomendó, por que al final las personas que salieron de ahí no están siendo beneficiados ya que se esta hablando de que se van hacer 22 módulos el tema que se ha manejado, para no quitar mas tiempo, se hace entrega al señor Luis Fernando este documento con un recibido que se le pide por favor firme y selle...

Recomendación: Conocimiento y notificación a la parte interesada.



Municipalidad de Golfito
OFICINA DE MUJER

13 de mayo 2022
MG-OFIM-036-05-2022

Lic. Freiner Lara Blanco
Alcalde
Municipalidad de Golfito

Respetable señor:

Sirva la presente para saludarle de manera respetuosa, en respuesta al oficio AM-TC-199-2022 y al acuerdo 03-ORD 14.-2022, tomado de la transcripción SMG-T-236-04-2022, acuerdo ratificado en sesión ordinaria número Dieciséis, donde se traslada la nota presentada por el señor Danny González, procedo a detallarle la siguiente información:

Primero: En análisis de la lista que el señor José Danny González Vargas portador de la cedula 1086100929, presentada al Consejo Municipal de Golfito el día miércoles 26 de abril del 2022, indico lo siguiente:

1.1 El señor manifiesta que realmente son 25 personas afectadas por la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud N MS-1064-2020, generada el 25 de mayo del 2020, en donde indican que se prohíbe la apertura y el funcionamiento de los locales comerciales que se encuentran en las afuera del Deposito Libre de Golfito, lista la cual viene anexa en los documentos entregados al Consejo Municipal de Golfito, cabe señalar que la lista está integrada por personas con registro de domicilios en los cantones de Golfito y Corredores, razón por la cual procedo a detallar en clasificación por cantón.

Pueblo Civil de la Ciudad de Golfito, Golfito, Cantón de Golfito, Puntarenas, Costa Rica.
Teléfonos: • Despacho: (506) 2775-02-87 •
• Código postal: 60701 • E. Mail: ofim@munidegolfito.go.cr

Construyamos Juntos 2020-2024



Municipalidad de Golfito

OFICINA DE MUJER

13 de mayo 2022
MG-OFIM-036-05-2022

Registro de personas con residencia en el cantón de Golfito:

Nombre	Cedula	Celular
Adoración Serrano Loria	204710300	8673-8890
Angélica Barrilla Artavía	701250643	7247-8850
Elizabeth Blanco Navas	602800895	6031-6418
Geiner Cruz Monge	112370087	8609-6888
Jairo Steve Villareal Rodríguez	603320954	8628-0074
José Danny González Vargas	108610929	8571-6782
Mery Lidieth López Monge	202751065	8722-5373
Mireya Hernández Mendoza	800580880	8894-3015
Norma Calvo Umaña	601860571	8815-1966
Osvaldo Antonio Umaña Torres	602100262	8347-9128
Walter Martín Mora Chinchilla	106360671	8879-0905
Yensy Sancho Fallas	900980630	8805-0515
Yolanda Barrientos Barrantes	600920709	8838-1737
Yessenia María Moncada Nieto	602700318	8607-0870

Registro de personas con residencia en el cantón de Corredores

Pueblo Civil de la Ciudad de Golfito, Golfito, Cantón de Golfito, Puntarenas, Costa Rica.
Teléfonos: • Despacho: (506) 2775-02-87 •
• Código postal: 60701 • E. Mail: ofim@munidegolfito.go.cr



Municipalidad de Golfito

OFICINA DE MUJER

13 de mayo 2022
MG-OFIM-036-05-2022

Nombre	Cedula	Celular
Cristian Humberto Barrantes Rojas	603220247	8413-5645
Deyanira Herrera Villanueva Palacios	602550521	8875-5827
Domíngua del Carmen Taxigues Aguirre	155806722212	7181-7631
Egna Ruth Caballero Palacios	159100083205	8308-3362
Katia Gutiérrez Hidalgo	109630572	8717-1126
Silvia Elena Bravo Valle	155611923616	8916-0363
Víctor Hugo Arguedas Fernández	107550295	8720-3417
Wenceslao Fallas Cortes	701820582	8389-9414
Yadira Rosario Martínez Taisigüe	155806722426	8669-2142

1.2 Ante esta lista presentada por el señor José Danny González Vargas, se contabilizan 14 personas afectadas con residencia en el cantón de Golfito, las cuales revisando la lista enviada el 19 de abril del 2022 mediante el oficio IMAS-SGDS-ARDSB-ULDSGOLF-027202022, actualmente cuenta con el estudio socioeconómico.

Pueblo Civil de la Ciudad de Golfito, Golfito, Cantón de Golfito, Puntarenas, Costa Rica.
Teléfonos: • Despacho: (506) 2775-02-87 •
• Código postal: 60701 • E. Mail: ofim@munidegolfito.go.cr

Construyamos Juntos 2020-2024



Municipalidad de Golfito

OFICINA DE MUJER

13 de mayo 2022
MG-OFIM-036-05-2022

1.3 El Instituto de Ayudas Mixtas Sociales (IMAS), realizo la aplicación de fichas para los estudios Socioeconómicos para ayudar las personas desalojas en ese momento, dado esta acción el IMAS traslada a las familias con domicilios en el cantón de corredores para su continuidad con la oficina local del IMAS en el respectivo cantón, esto según la normativa interna de la institución.

Segundo: En respuesta a la lista general la cual está conformada por 87 personas se detalla lo siguiente con información de las acciones realizadas por la Comisión conformada por IMAS, INAMU, 2 representantes de la Junta Directiva de JUDESUR, Municipalidad de Golfito:

2.1 Durante el mes de junio del año 2020 la presidencia ejecutiva del IMAS le hizo la solicitud a la Unidad Local de Desarrollo Social de Golfito, para asistir el llenado del bono proteger a una lista de 87 personas, afectadas por el desalojo en las afueras del depósito libre de Golfito. Estas familias fueron atendidas durante el mismo mes, en su mayoría todas ya contaban con el bono aprobado o solicitado. Solamente 4 de las personas que se presentaron a la cita (aproximadamente 50), se les asistió en el llenado de la nueva solicitud del bono proteger.

2.2 Se realiza la depuración de la listas facilitada, debido a que, por diversas razones, surgieron nuevos trabajadores informales que se hacen conocer como parte de los afectados y que no se habían registrado por parte del IMAS anteriormente (se hizo visita del IMAS en el sitio de trabajo y esas personas no operaban). Esto por solicitud directa de las familias o por listados manejados por otras instituciones: IMAS- INAMU – JUDESUR - Municipalidad de Golfito.

Dejando un registro de 42 Hogares como resultado de la depuración, en el cual se determina en la última actualización suministrada por el IMAS

Pueblo Civil de la Ciudad de Golfito, Golfito, Cantón de Golfito, Puntarenas, Costa Rica.


Teléfonos: ● Despacho: (506) 2775-02-87 ●

● Código postal: 60701 ● E. Mail: ofim@munidegolfito.go.cr

Construyamos Juntos 2020-2024

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022



Municipalidad de Golfito
OFICINA DE MUJER

13 de mayo 2022
MG-OFIM-036-05-2022

mediante el oficio IMAS-SGDS-ARDSB-ULDSGOLF-027202022, con fecha de 19 de abril, ante la solicitud de la Oficina Municipal de la Mujer:

- En primer lugar, se determina que 11 de 42 hogares, cuentan con domicilio en el cantón de Corredores.
- Seguidamente, se determina que 1 hogar vive en San José, Cristo Rey, San Sebastián; según información ingresada en SIPO el 22 de marzo del presente año. Además, se identifica que 1 hogar corresponde a una persona fallecida.
- Finalmente, 29 hogares residen en el cantón de Golfito y según el seguimiento realizado de la Comisión y consulta hecha al SINIRUBE el día 19 de abril de 2022, las cuales cuentan con estudios socioeconómico y algunas de ellas recibieron beneficios de IMAS

Tercero: Ante la solicitud del señor José Danny González Vargas portador de la cedula 1086100929, se realizar el análisis respectivo de la información brindada mediante la transcripción SMG-T-236-04-2022, en apego al principio de transparencia y en coordinación con los diferentes miembros que conforman la comisión Integrada por IMAS, INAMU, JUDESUR, Municipalidad de Golfito.

Sin más por el momento,

DAHIANNA CAMPOS MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por DAHIANNA CAMPOS MORA (FIRMA)
Fecha: 2022.05.13 10:42:04 -07'00'

Dada, Dahianna Campos Mora
Encargada Oficina Municipal de la Mujer

Pueblo Civil de la Ciudad de Golfito, Golfito, Cantón de Golfito, Puntarenas, Costa Rica.
Teléfonos: • Despacho: (506) 2775-02-87 •
• Código postal: 60701 • E. Mail: ofim@munidegolfito.go.cr

Construyamos Juntos 2020-2024

El presidente Luis Bustos: ¿Pero al final no se sabe cuáles son las personas beneficiadas?.

El señor Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal: No, por que como que ese trabajo no lo han terminado.

El presidente Luis Bustos: Vamos a tomar el siguiente acuerdo, de que ese informe se nos envíe a nuestros correos para que tengamos esa información.

ACUERDO 29-EXT 17.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la Secretaría Municipal para que envíe la información a los correos electrónicos.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Extraordinaria N° 17

Fecha: 21/ 06/ 2022

Punto 3

3. Zona Marítima Terrestre:

3.1 Correspondencia:

- a. Se remite oficio N°ZMT-MG-O-I-176-2021, en el que el Departamento de Zona Marítimo Terrestre traslada el Reglamento sobre el Plan Regulador Parcial Sector Costero Turístico Playa Sombrero, el cual requiere de un acuerdo de adopción por parte del Concejo Municipal para su debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Se adjunta:

- Borrador del Reglamento sobre el Plan Regulador Parcial Sector Costero Turístico Playa Sombrero.
- Oficio ZMG-T-MG-O-I-144-2021.
- ZMT-MG-O-E-068-2021.
- Oficio DPD-P-049-2021- AL-865-2021.
- Oficio MG-AL-054-2021.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

El presidente Luis Bustos: Compañeros vamos a enviar este oficio a la Comisión de Jurídicos.

ACUERDO 30-EXT 17.-2022

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviar la documentación para análisis de la Comisión de Jurídicos.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión extraordinaria diecisiete al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos del día veintiuno de junio del año dos mil veintidós.

Luis Bustos Villafuerte
Presidente Municipal

Freiner Lara Blanco
Alcalde Municipal

Guiselle López Cortes
Secretaria a.i.